



# UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

**CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS  
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)**

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

**Documento 105-S**  
**25 de marzo de 1998**  
**Original: inglés**  
**francés**  
**español**

*Para acción*

---

**Punto del orden del día: 2.3**

**SESIÓN PLENARIA**

## **Japón**

### **CREACIÓN DE UN MECANISMO PARA DECIDIR CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR UIT-D QUE TIENEN MÁS PRIORIDAD**

#### **1 Necesidades de las prioridades**

El Artículo 21 de la Constitución de la UIT estipula que las múltiples funciones que debe realizar el Sector de Desarrollo son de extrema trascendencia. En base a estas funciones, el Sector de Desarrollo ha contribuido enormemente al progreso de las telecomunicaciones durante estos cuatro años bajo el Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado durante la Primera Conferencia de Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones (CMDT). Sin embargo, en años recientes la incesante innovación tecnológica ha impulsado enormemente al desarrollo de las telecomunicaciones, lo cual ha hecho que aumente la demanda de esta clase de actividades por parte de la UIT.

Por otra parte, si se tiene en consideración que la UIT tiene muchísimas funciones que cumplir y sus recursos son limitados, es imposible pensar que se van a ejecutar todas las actividades al mismo tiempo. Es necesario pensar seriamente en este problema, especialmente si se van a expandir las necesidades actuales del Sector de Desarrollo. Si se intentase poner en marcha todas las actividades al mismo tiempo, es probable que ninguna de ellas se llegaría a cumplir satisfactoriamente y ello provocaría desequilibrios y obstrucciones en el desarrollo de las telecomunicaciones de los países en vías de desarrollo. Decidir las prioridades es esencial para todas las actividades de la UIT. Sin embargo, cada vez es más grande la diferencia en las telecomunicaciones, especialmente en el campo de las comunicaciones avanzadas. Por eso es necesario que la CMDT establezca un mecanismo para clasificar las actividades prioritarias, con el propósito de decidir cuál es la tarea que debe cumplir con mayor urgencia la UIT para rectificar esa diferencia.

## **2 Necesidad de evaluar las prioridades**

También es importante tener en cuenta que actualmente está cambiando rápidamente el ambiente que rodea a las telecomunicaciones y no se puede garantizar que las prioridades establecidas al principio continúen siendo adecuadas al término de cuatro años. Para llevar a cabo actividades de desarrollo más efectivas, el Sector de Desarrollo debería evaluar periódicamente no sólo el contenido de las actividades sino también sus prioridades y agregar algunos cambios en caso necesario, dando énfasis a las actividades más adecuadas y oportunas.

Si el Sector de Desarrollo aprobase la inclusión de este esquema de evaluación dentro del mecanismo, es seguro que se llevarían a cabo actividades de desarrollo más efectivas.

## **3 Método concreto para la evaluación y el establecimiento de prioridades**

Japón propone el método que se describe a continuación:

Atención: Sugerimos que la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) examine la forma en que se establecerían las prioridades y analice la situación actual para decidir si hay un método más adecuado.

- 1) Durante los próximos cuatro años, la CMDT debería confirmar claramente la serie de programas necesaria, así como el contenido de las actividades concretas y las prioridades de ese momento.
- 2) La BDT debería actualizar cada año una lista con las actividades en actual ejecución y las nuevas actividades dentro de cada programa.
- 3) La lista sería enviada a cada país para su evaluación mediante la siguiente fórmula:  
A: EXTREMADAMENTE IMPORTANTE (3 puntos)  
B: IMPORTANTE (2 puntos)  
C: CASI NO ES IMPORTANTE (1 punto)  
No se debe asignar "A" a más de la mitad del total de las actividades.
- 4) La Secretaría calcularía la puntuación total de cada actividad y elaboraría una relación en la que todos los proyectos serían clasificados de acuerdo a la cantidad de puntos que recibieron.
- 5) La lista serviría como referencia para evaluar las prioridades.

**J/105/1**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN [J-1]

**MECANISMO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES  
DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR DE DESARROLLO**

La Conferencia del Desarrollo Mundial de las Telecomunicaciones (La Valetta, 1998),

*considera*

- a) que las telecomunicaciones son una parte esencial del desarrollo político, económico, social y cultural;
- b) que el avance tecnológico y la liberalización de las telecomunicaciones son una gran contribución al desarrollo de las telecomunicaciones;
- c) que en términos generales, la diferencia entre las naciones industrializadas y los países en vías de desarrollo se está reduciendo ligeramente en lo relacionado a los servicios básicos de telecomunicaciones, pero se está haciendo cada vez mayor en relación a las comunicaciones que emplean tecnología avanzada, debido al atraso en el ritmo de desarrollo de los países menos desarrollados,

*reconoce*

- a) que en base a lo estipulado por el Artículo 21 de la Constitución, el Sector de Desarrollo cumple múltiples funciones vitales para rectificar las diferencias en el campo de las telecomunicaciones;
- b) que en un momento en el que el ambiente de las telecomunicaciones está cambiando rápidamente, se está incrementando la demanda de una mayor actividad por parte del Sector de Desarrollo;
- c) que en una situación en la que los recursos disponibles son limitados, existe el riesgo de que las actividades de desarrollo de las telecomunicaciones no lleguen a ser ejecutadas en forma efectiva si no se clasifican por orden de importancia;
- d) que en un momento en el que el ambiente de las telecomunicaciones está cambiando rápidamente, las prioridades también se están modificando,

*resuelve*

que el Sector de Desarrollo debe poner en marcha en forma efectiva el programa decidido por la CMDT y debe realizar sus actividades positivamente, actuando con flexibilidad al establecer o modificar las prioridades en base al método indicado en el Anexo,

*indica al Director de la BDT*

analice la situación reinante en el momento de decidir el mecanismo de establecimiento de prioridades, para estudiar la posibilidad de encontrar un método más adecuado.

ANEXO

**Mecanismo para el establecimiento de prioridades del Sector de Desarrollo**

- 1) Durante los próximos cuatro años, la CMDT debería confirmar claramente la serie de programas necesaria, así como el contenido de las actividades concretas y las prioridades de ese momento.
  - 2) La BDT debería actualizar cada año una lista con las actividades en actual ejecución y las nuevas actividades dentro de cada programa.
  - 3) La lista sería enviada a cada país para su evaluación mediante la siguiente fórmula:  
A: EXTREMADAMENTE IMPORTANTE (3 puntos)  
B: IMPORTANTE (2 puntos)  
C: CASI NO ES IMPORTANTE (1 punto)  
No se debe asignar "A" a más de la mitad del total de las actividades.
  - 4) La Secretaría calcularía la puntuación total de cada actividad y elaboraría una relación en la que todos los proyectos serían clasificados de acuerdo a la cantidad de puntos que recibieron.
  - 5) La lista serviría como referencia para evaluar las prioridades
-